

**DOCUMENTO A TÍTULO EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO,
SIN CARÁCTER NORMATIVO**

**G) FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA
LA ELABORACIÓN DE LA LISTA DE INTERINOS PARA EL CURSO 2016/2017**

G.1 PREGUNTA:

¿Si nunca he trabajado ni he formado parte de las listas de interinos de la Región de Murcia tengo que presentar alguna documentación en esta fase?

RESPUESTA:

Sí. Tiene que presentar la documentación que se establece en la Resolución de 19 de mayo de 2016.

G.2 PREGUNTA:

¿Qué plazo tengo para presentar documentación en esta fase?

RESPUESTA:

Desde el día 20 de mayo hasta el 30 de mayo, ambos inclusive.

G.3 PREGUNTA:

¿Puedo enviar la documentación por correo?

RESPUESTA:

Sí. La puede enviar por correo certificado en sobre abierto para su sellado en la oficina de correos.

G.4 PREGUNTA:

¿Dónde tengo que enviar la documentación?

RESPUESTA:

A la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Universidades, en Avenida la Fama, nº 15 (30006 Murcia).

G.5 PREGUNTA:

¿Una vez finalizado este plazo podré enviar más documentación?

RESPUESTA:

No. Una vez finalizado este plazo no se admitirá nueva documentación, salvo la que sirva para subsanar la documentación presentada dentro del plazo.

G.6 PREGUNTA:

¿Qué documentación tengo que aportar para que se me reconozca una o varias especialidades en la lista de interinos?

RESPUESTA:

Presente el anexo IV de la Resolución de 19 de mayo de 2016, marque con "X" las especialidades que solicita y adjunte fotocopia de alguna de las titulaciones que figuran en el anexo del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre.

G.7 PREGUNTA:

Soy Graduado en Educación Primaria, sin mención, y me presento a la oposición en la especialidad de Educación Física ¿figuraré en la lista de interinos con la especialidad reconocida de Educación Física?

RESPUESTA:

Figurará con la especialidad de Educación Física solo si supera la fase de oposición del proceso selectivo, y le será reconocida de oficio sin necesidad de solicitarlo. Respecto a la especialidad de Educación Primaria, en el plazo actual debe presentar fotocopia de su título para que le sea reconocida.

G.8 PREGUNTA:

¿Cómo puedo saber si la puntuación relativa a experiencia docente que figura en la lista es correcta (subapartados B.1, B.2, B.3 y B.4)?

RESPUESTA:

Consulte el anexo XIX de la Orden de 11 de abril de 2016 (convocatoria del procedimiento selectivo), donde figura la puntuación que se asigna en cada subapartado.

G.9 PREGUNTA:

¿Hasta qué fecha se valora la experiencia docente para la elaboración de la lista de interinos?

RESPUESTA:

Hasta el día 4 de mayo de 2016.

G.10 PREGUNTA:

¿Qué documentación tengo que aportar para que se reconozca mi experiencia docente en centros privados o concertados?

RESPUESTA:

Presente el anexo IV de la Resolución de 19 de mayo de 2016 y adjunte fotocopia del anexo XVII de la Orden de 11 de abril de 2016 firmado por el director del centro, con la conformidad de la Inspección de Educación.

G.11 PREGUNTA:

¿Cómo puedo obtener la conformidad de la Inspección de Educación de un anexo XVII (servicios en centros privados o concertados de la Región de Murcia)?

RESPUESTA:

Acuda al semisótano de la Consejería de Educación y Universidades (Avda. la Fama, 15 –Murcia-) en el siguiente horario:

- Martes 24 mayo: de 9 a 14:30.
- Miércoles 25 mayo: de 9 a 14:30 y de 16 a 19:30.
- Jueves 26 mayo: de 9 a 14:30 y de 16:00 a 19:30.
- Viernes 27 de mayo: de 9 a 14:00

E.12 PREGUNTA:

¿Cómo puedo obtener la conformidad de la Inspección de Educación de un anexo XVII de servicios en centros privados o concertados de otra Comunidad Autónoma?

RESPUESTA:

Póngase en contacto con el Servicio de Inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente para obtener dicha conformidad.

E.13 PREGUNTA:

Si ya tengo un certificado de servicios prestados en centros privados o concertados de otras convocatorias anteriores con la conformidad de la Inspección de Educación ¿tengo que solicitar nuevamente dicha conformidad?

RESPUESTA:

No. Son válidos los certificados que tengan la conformidad de Educación de Educación de otras convocatorias anteriores.